

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21869 GIRONA

D.^ª Alicia De La Torre Duñaiturria, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 256/21.

N.I.G.: 1707947120218002969.

Fecha del auto de declaración: 4/3/21.

Clase de concurso: Voluntario consecutivo.

Entidad concursada: ABDELHAR MOATAZ.

CIF de la concursada: X-3837495-Z.

Domicilio de la concursada: La Jonquera c/Vallespir 17-19 C 17700 Girona.

Administrador Concursal: Carlos Linares Lopez.

Dirección postal: C/Blanc n.º 2, 2n, 2a, 17600 Figueres.

Dirección electrónica: info@astconcurstal.com

Dirección electrónica del Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcurstal.es/concurstal-web/>

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de UN MES POSTERIOR a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador.

La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (pl. Josep M.^ª Lidon i Corbí n.º 1 del 17001 - Girona).

Girona, 26 de abril de 2021.- La Letrada de la Admón. de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A210027392-1